

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO Y APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY 3/2025, DE 30 DE JUNIO, DE POLÍTICAS DE JUVENTUD DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0398]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0398, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios en relación con el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 3/2025, de 30 de junio, de Políticas de Juventud de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 19 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0398]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 3/2025, de 30 de junio, de Políticas de Juventud de Cantabria, aprobada a iniciativa del Grupo Parlamentario Regionalista y en vigor desde el 1 de enero de 2026, estableció compromisos y plazos concretos para su desarrollo.

Transcurridos más de nueve meses desde su entrada en vigor, el Consejo de Políticas de Juventud continúa sin constituirse y ha vencido el plazo legal para presentar el primer Plan Integral de Juventud, instrumentos esenciales para la aplicación efectiva de la Ley.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación con el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 3/2025, de 30 de junio, de Políticas de Juventud de Cantabria, y posición del Gobierno respecto al incumplimiento de los plazos y compromisos establecidos para la puesta en funcionamiento de sus principales instrumentos de planificación y coordinación

Santander, 9 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."